

11/07/2014

Fuerte señal de la Fiscalía y Justicia contra el narcotráfico en las cárceles

La Fiscalía y la justicia coincidieron hoy en Valparaíso que hay tráfico de drogas en la cárcel aunque no sean importantes cantidades de sustancia que se ingresen, y por eso un gendarme quedó en prisión preventiva en calidad de imputado como autor de ese delito.



Esta verdadera señal contra el narcotráfico en las cárceles fue emitida en el marco de la audiencia de control de detención y posterior formalización de la investigación contra E.D.M. (29), gendarme que tenía la cotidiana misión de vigilar a los internos del módulo 112 del complejo de Valparaíso.

El funcionario fue detenido ayer por el propio personal de su institución cuando, en el marco de una investigación coordinada con la Fiscalía de Valparaíso, se le sorprendió ingresando clandestinamente 25 bolsas de marihuana que pesaron aproximadamente 61 gramos.

El vigilante también portaba cerca de 230 mil pesos y diligencias posteriores permitieron encontrar en su hogar más de la misma droga, incluyendo algunos gramos de cocaína. Tras ser detenido, se acogió a su derecho a guardar silencio.

"Aunque sean 61 gramos de marihuana, es mucho para la cárcel. Su función es custodiar y reinsertar, pero con su conducta incurrió en un atentado grave a la salud de los internos", dijo el fiscal Víctor Avila, durante la audiencia ante el tribunal de garantía.

El defensor del custodio alegó la ilegalidad de la detención, que su cliente tenía irreprochable conducta anterior y que solo era "un funcionario descarriado", pero la jueza Cristina Cabellos consideró que la sociedad espera que los funcionarios públicos cumplan su función, y que efectivamente "no pesa lo mismo ni vale lo mismo un gramo en la calle que en la cárcel". "61 gramos en la cárcel es tráfico", sentenció la magistrado.

El fiscal indicó que sería agravante contra el funcionario público su calidad de tal, por abusar de la misma para cometer el delito y también por perpetrarlo al interior de un recinto penitenciario, mientras que su defensor alegó que su irreprochable conducta anterior sería una atenuante.

La jueza, en tanto, sostuvo que al aprovecharse de su calidad de funcionario con acceso al penal y de la necesidad de droga por parte de algunos internos, su conducta es peligrosa para la seguridad de la sociedad ya que atenta contra la vida, la integridad psíquica y la salud de los internos, y por eso impuso la medida cautelar de prisión preventiva.

"Esta diligencia dice relación con las políticas de la Fiscalía de Chile y en especial del Fiscal Regional, Pablo Gómez, en materia de coordinación interinstitucional y preocupación constante por el trabajo contra el narcotráfico", señaló el fiscal Avila, quien precisó que en los últimos tres años se han registrado, a lo menos, 14 gendarmes investigados en casos de narcotráfico en penales de la región, algunos condenados a penas de hasta 19 años de presidio.

El tribunal dispuso un plazo de investigación del último caso de 120 días.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369